INFORME – ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE APLICACIÓN DE HORMIGÓN LIGERO Y AUTONIVELANTE PARA LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA Nº 8 DE MADRID"

Ref. TSA0065216

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar un estudio técnico-económico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones administrativas, técnicas y económicas que se establecen en el pliego de licitación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de los trabajos de aplicación de mortero ligero y autonivelante para la obra "Acondicionamiento del edificio de uso administrativo sito en Plaza Marqués de Salamanca, Nº8, de Madrid.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.236.656,87 €) I.V.A. no incluido.

4. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan. Se adjunta cuadro comparativo con los precios unitarios ofertados.

EMPRESA	IMPORTE OFERTA
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SLU	1.198.971,15
LAFARGE HOCLIM ESPAÑA, SAU	1.181.629,65
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	1.110.781,69

5. CRITERIOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN

Los licitadores deben acreditar su solvencia mediante la presentación de los siguientes documentos:

Capacidad de obrar del licitante

- DNI empresario
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante de la oferta
- Los empresarios que concurran integrados en UTE deberán, mediante documento firmado por sus representantes, indicando los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios del contrato. Así mismo deberán indicar el futuro representante legal de dicha UTE, que firmará la oferta presentada en nombre de la UTE.

Solvencia del licitante

- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).
- Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa que indique que la empresa licitante posee, en los últimos diez años, experiencia en la realización de al menos tres obras con objeto similar en tipología: aplicación de hormigón ligero (del cual entrega ficha técnica) en una superficie igual o superior a 700 m2 o superior para cada obra. Solo serán válidas las acreditaciones si vienen de un agente externo a la empresa (dirección facultativa, constructora principal, propiedad,…) y si vienen desglosadas los capítulos que demuestra dicha experiencia especializada.

  La declaración deberá acompañarse de los correspondientes certificados de buena ejecución firmados por el representante de la empresa/organismo receptor/a de los trabajos. Cada certificado detallará la obra realizada, las fechas de ejecución, el cliente y el importe y si se realizó a conformidad del cliente, debiendo estar firmado por el responsable de la entidad receptora y deberán indicar el trabajo realizado que deberá corresponder al solicitado.

- Relación medios humanos y auxiliares que se podrán a disposición del contrato, incluyendo:
  - CV del jefe de obra y encargado acreditando la experiencia solicitada

- Planta desde donde se suministrará el hormigón

- Fichas técnicas de los siguientes materiales:

  - Hormigón ligero: densidad en seco no superior a 1500 Kg/m3, resistencia a compresión igual o superior a 25N/mm2, autocompactable, tamaño máximo de árido 8mm, bombeable en vertical y horizontal (edificio de aproximadamente 100x100m y hasta 8mm) y elaborado en planta (suministrará amasado a obra en camión hormigonera, donde únicamente se realizará el bombeo mediante bomba estática).

  - Mortero autonivelante: resistencia a flexión superior a 5 MPa, resistencia a compresión superior a 20 MPa, de fraguado y secado rápido.

- Documentación que evidencie el marcado CE de los materiales para los que se ha solicitado ficha técnica.

- Anexos I, II, III y IV debidamente cumplimentados.

Análisis de las ofertas recibidas

Tras el estudio técnico de la documentación presentada en las ofertas se concluye lo siguiente:

ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU

En el análisis de la documentación de su oferta se detecta una irregularidad en el documento de la oferta presentada por la empresa ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES, SL (en adelante, ORTHEM). En dicha oferta se incluyen tres certificados de buena ejecución de las obras que a continuación se refieren:

- REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS ARCOS, 1ª FASE, ejecutada para el Ayuntamiento de Yecla entre mayo y octubre de 2010 por un importe de 497.583,16 €.-

- CONTRATO MENOR PARA OBRAS DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL Y RESTAURACIÓN DE LA VILLA DE LOS GIL-ALBERT EN SALT DE ALCOI, obras ejecutadas en el año 2015 por un importe de 199.120,00 €.

- REFORMA DE LA RESIDENCIA VIRGEN DEL CONSUELO EN SANTIAGO DE LA RIBERA, ejecutada para la Fundación Enrique Antón-Consuelo Jiménez entre octubre de 2016 y noviembre de 2017 por un importe de 1.701.372,16 €.

En el análisis de la oferta se observan irregularidades en los certificados presentados, por lo que con fecha 19 de marzo se cursa petición de aclaraciones a la empresa ORTHEM solicitándoles envíen los originales de los tres certificados de buena ejecución incluidos en la oferta a la mayor brevedad posible. Se les comunica que una vez se haya finalizado el análisis, les será devuelta la documentación a la dirección que indiquen. Así mismo, se les emplaza a que dejen constancia del envío adelantando, si así lo desean, el resguardo escaneado por correo electrónico. Expirado el plazo dispuesto no se recibe documentación ni respuesta de la empresa. Los certificados presentados no se consideran válidos, por lo que la oferta queda desestimada.

LAFARGE HOLCIM ESPAÑA, SL

Aporta toda la documentación exigida. El material propuesto cumple las prescripciones establecidas en el pliego rector de la licitación. La oferta se considera válida.

CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SLU

No incluye en su oferta documentación para acreditar su experiencia conforme a lo establecido en el pliego rector de la licitación. Aporta una declaración responsable en lugar de los certificados de buena ejecución solicitados. Tampoco aporta la relación de medios que se pondrán a disposición del contrato. En lo que respecta a la documentación de los materiales, el hormigón ligero ofertado no garantiza un mínimo de resistencia a compresión de 25 MPa, siendo el rango de resistencia del material indicado en la ficha técnica de 20 a 40 Mpa, además, la densidad es inferior a 1.800 kg/m^3 mientras que se requiere una densidad inferior a 1.500. La oferta queda desestimada.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En el pliego se establece el precio como único criterio para la valoración de ofertas:

- **Importe económico: Cien (100) puntos**

*Se atribuirán 100 puntos al ofertantes cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula: X=100-((n/a)-1)*100 siendo "X" la puntuación del ofertantes con un*

mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a", el importe de la oferta más económica.

El pliego incluye cláusula de baja desproporcionada, no incurriendo en baja la única oferta considerada válida.

La oferta de LAFARGE HOLCIM ESPAÑA, SAU alcanza la máxima puntuación.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone la adjudicación de este expediente a la empresa LAFARGE HOLCIM ESPAÑA, SAU por importe de 1.181.629,65 €.-

Madrid, 23 de marzo de 2018

Fdo.: María Enriquez Gabeiras
Gerente de zona de Madrid